



Revista Colombiana de Ciencias Sociales  
ISSN: 2216-1201  
Universidad Católica Luis Amigó

Jiménez Moreno, Nidya Alejandra; Luna Novoa, Ingrid Ayrin; Luna, Vanessa Wiesner  
SENTIDOS OCUPACIONALES DE MUJERES QUE DESAFÍAN  
LA VIDA FAMILIAR DOMÉSTICA Y LA VIDA LABORAL1  
Revista Colombiana de Ciencias Sociales, vol. 11, núm. 2, 2020, pp. 530-560  
Universidad Católica Luis Amigó

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.3152>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497864670006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

# SENTIDOS OCUPACIONALES DE MUJERES QUE DESAFÍAN LA VIDA FAMILIAR DOMÉSTICA Y LA VIDA LABORAL<sup>1</sup>

## OCCUPATIONAL SENSES OF WOMEN WHO CHALLENGE DOMESTIC FAMILY AND WORK-LIFE

Nidya Alejandra Jiménez Moreno\*, Ingrid Ayrin Luna Novoa\*\*, Vanessa Wiesner Luna\*\*\*

*Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación*

Recibido: 24 de febrero de 2019—Aceptado: 29 de noviembre de 2019—Publicado: 01 de julio de 2020

**Forma de citar este artículo en APA:**

Jiménez Moreno, N. A., Luna Novoa, I. A., y Wiesner Luna, V. (julio-diciembre, 2020). Sentidos ocupacionales de mujeres que desafían la vida familiar doméstica y la vida laboral. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(2), pp. 530-560. <https://doi.org/10.21501/22161201.3152>

### Resumen

La investigación buscó comprender el sentido ocupacional que atribuyen a la vida familiar-doméstica y la vida laboral, las mujeres cabeza de familia que desempeñan cargos operativos en una empresa del sector de artes gráficas ubicada en la ciudad de Bogotá, explorando experiencias y expectativas, alrededor de concepciones sobre ocupación humana, justicia ocupacional, trabajo, economía del cuidado y doble presencia. Esta investigación asume una estrategia cualitativa, de carácter hermenéutico, haciendo uso del análisis de contenido. Los principales hallazgos permiten identificar: la construcción cultural de roles y ocupaciones basadas en el orden sexo-género; las relaciones de poder desiguales en la participación ocupacional sustentadas en la división sexual del trabajo; la tensión entre el trabajo y la familia dada por la actual y significativa presencia de la mujer en la vida económica y el lugar del cuidado desde una perspectiva amplia, como soporte para el bienestar humano y comunitario, y la superación de la mirada específica en la reproducción.

<sup>1</sup> Artículo derivado de la Investigación: *Sentidos ocupacionales: entre la vida familiar doméstica y la vida laboral, de mujeres cabeza de hogar que desempeñan cargos operativos en una empresa de Artes Gráficas*. Financiado por la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación. Proyecto 149. Investigación finalizada y desarrollada entre febrero de 2017 y noviembre de 2018.

\* Magíster en Desarrollo Educativo Social de la Universidad Pedagógica Nacional en convenio con el Centro Internacional de Estudios sobre Desarrollo Humano y Educación CINDE. Profesora investigadora de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación y de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Contacto: [ajimenez@ecr.edu.co](mailto:ajimenez@ecr.edu.co), [alejandrajimenezm@gmail.com](mailto:alejandrajimenezm@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2732-4921>, <https://scholar.google.es/citations?user=QcUMkmoAAAAJ&hl=es>

\*\* Magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Contacto: [ialunan@unal.edu.co](mailto:ialunan@unal.edu.co) <https://scholar.google.es/citations?user=hu9fYjgAAAAJ&hl=es> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6098-4799>

\*\*\* Especialista en rehabilitación de mano y miembro superior de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación. Magíster en Neurorehabilitación de la Universidad Manuela Beltrán. Profesora investigadora de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación. Bogotá, Colombia. Contacto: [vwiesner@ecr.edu.co](mailto:vwiesner@ecr.edu.co), [vanessa.wiesner@ecr.edu.co](mailto:vanessa.wiesner@ecr.edu.co) <https://scholar.google.es/citations?user=YIXHoRUAAAJ&hl=es> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7955-262X>

## Palabras clave

Ocupación; Mujeres; Cuidado; Trabajo; Justicia.

## Abstract

The research sought to understand the occupational meaning attributed to family-domestic and work life. Women heads of households who hold operational positions in a company in the graphic arts sector, located in the city of Bogotá, exploring experiences and expectations, around conceptions about human occupation, occupational justice, work, care economy, and double presence. This research assumes a qualitative, hermeneutic strategy, using content analysis. The main findings allow to identify: the cultural construction of roles and occupations based on the sex–gender order; unequal power relations in occupational participation, based on the sexual division of labor; the tension between work and family given by the current and significant presence of women in economic life and the place of care from a broad perspective, as a support for human and community well-being, overcoming the specific gaze on reproduction.

## Keywords

Occupation; Women; Care; Work; Justice.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio surgió del interés por problematizar la relación género-ocupación desde la justicia ocupacional para identificar el sentido que las mujeres cabeza de familia, que desempeñan cargos operativos, atribuyen a las actividades que realizan en la vida cotidiana: familiar-doméstica y laboral. Para precisar, el sentido ocupacional se entiende como el valor que dan las personas a aquello que realizan, en un proceso de intensidades y cambios asociado a los proyectos de vida y en donde se potencia la capacidad de decidir y actuar para cumplir anhelos de libertad basados en la autonomía, en donde el ejercicio de opciones de libertad está estrechamente relacionado con la justicia ocupacional (Pérez Acevedo et al., 2011).

Para Berger y Luckmann (como se citó en Palacios Tolvett, 2016) desde la dimensión ocupacional, la vida cotidiana se expresa en un espacio y en un tiempo determinado que permite la ubicación de las personas en la sociedad, mediada por los haceres, por prácticas ocupacionales que dan sentido a la vida y a los espacios sociales. En este orden de ideas, la cultura, el contexto político y temporal son determinantes para vislumbrar las relaciones e interacciones de las personas con sus haceres.

Atendiendo entonces al interés por la relación género-ocupación, Guadarrama (2006) menciona que para el siglo XXI la presencia significativa en nuevos espacios ocupacionales como el de la mujer en la vida económica, moviliza la indagación sobre las consecuencias de este proceso ocupacional desde la voz de las propias mujeres; de esta manera, es importante reconocer las dinámicas sociales que posibilitan y tensionan la participación de ellas en ocupaciones significativas para su vida. Asimismo, Barreto Gama (2015) señala que vale la pena tejer la construcción de explicaciones en medio de desafíos familiares, políticos y económicos sobre legitimación del acceso de las mujeres a la educación y al mundo laboral.

En este sentido, y en retrospectiva, durante el desarrollo de la humanidad, los hombres se han asumido como protagonistas de dos estructuras autónomas e interrelacionadas: el capitalismo y el patriarcado, cuyos intereses han estado en el marco de la dominación, de los fenómenos políticos convenientes y de la economía de la producción, el consumo y el poder (Brunet Icart y Santamaría Velasco, 2016). Es así como durante siglos los hombres han contado con el respaldo estructural de una sociedad que avala y potencia su participación social, su visibilidad, su reconocimiento público, el desempeño de ocupaciones productivas remuneradas, sus derechos civiles y sociales. Mientras tanto, las mujeres han sido ubicadas en un modelo familiar-doméstico, han permanecido invisibles y recluidas en el espacio privado, centradas en el hogar, dedicadas a generar lazos afectivos y a proveer las necesidades de hijas/os, desprovistas de toda participación social, política o laboral (Carrario, 2008). De esta manera se introduce, a partir del movimiento

feminista, la interpelación y la tensión a un modelo económico autoritario, excluyente, explotador, que marca diferencias por el género y que, como consecuencia, reproduce y profundiza los roles de dominación y división sexual del trabajo.

Entonces, tal y como lo señala Federici (2013), la vinculación de las mujeres a los espacios productivos remunerados fue parte de los logros de las luchas feministas, que han contribuido a visibilizar las relaciones de poder sustentadas en un modelo económico que tipifica el rol del trabajador, el modelo de familia, la sexualidad y la procreación.

La entrada de las mujeres al mundo laboral dinamizó su participación en el espacio público y esto ha sido significativo en el ámbito global en los últimos cien años, pues se han introducido en sectores y ocupaciones que tradicionalmente se consideraban exclusivos de los hombres; en la actualidad, un mayor número de mujeres ocupan cargos que exigen altos niveles de conocimientos técnicos, habilidades de gestión y toma de decisiones. No obstante, en la experiencia todavía no se ha logrado la equidad de género y, en la mayoría de los indicadores de resultados, aún existen diferencias. Incluso cuando hay una mayor conciencia y conocimiento de los derechos de las mujeres, ellas todavía afrontan barreras sociales, económicas y culturales. Es habitual que sobre las mujeres exista la doble carga de las responsabilidades laborales y familiares, y que se enfrenten a actitudes culturales negativas ante su participación en la actividad económica. Es por esto que las mujeres aún se encuentran en un lugar de inferioridad, se reconoce que los esfuerzos por mejorar sus condiciones de trabajo son, sin duda, representativos, dados por sus resistencias y luchas (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019).

En la vida laboral, las mujeres se exponen a largas jornadas y en el ámbito familiar-doméstico asumen la expectativa social de un hogar funcional, de manera que se hacen cargo de las tareas de casa, de roles de madre y esposa. Lo que refleja la existencia de una doble jornada y permite la opresión del sistema económico, en la medida en que las responsabilidades domésticas no son compartidas y no son remuneradas (Vázquez Pagan, 2018), se instaura entonces una encrucijada entre el soporte y sostenibilidad de la vida (actividades del hogar) y el sistema económico (opciones de trabajo remunerado), poniendo en riesgo el ejercicio de la autonomía, la ciudadanía y el desarrollo humano y social, principalmente de las mujeres. Tena (2013) dice que las desigualdades de género dan lugar a estrategias conciliatorias informales que derivan en un aumento en las cargas de trabajo de las mujeres.

Es así como la economía feminista, la sociología y otras disciplinas han estado en permanente revaluación de los conceptos clásicos de producción y trabajo, visibilizando el trabajo no remunerado y su papel fundamental en el bienestar cotidiano de las personas. En donde se pone de manifiesto que la reproducción de las sociedades modernas se basa en el trabajo privado y del hogar que realizan las mujeres, trabajo al que no se le reconoce su valor económico por estar fuera del mercado neoliberal, que, por consiguiente, limita el pleno desarrollo y el ejercicio de los

derechos de las mujeres como ciudadanas, limita el acceso a bienes y servicios de la sociedad y perpetúa las condiciones de pobreza. De esta manera, la historia muestra la naturalización de los roles de género, en donde la falta de legislación propicia la desigualdad y discriminación contra las mujeres por razones de género (Vázquez Pagan, 2018; Moreno Salamanca, 2018).

“[L]a desigualdad por género todavía permanece como una importante característica del mercado de trabajo” (Dueñas et al., 2015, p. 208), por lo tanto, la segregación es generalizada en la distribución del empleo por sectores y ocupaciones. De esta forma la ONU ha alertado que es fundamental llevar a cabo procesos de evaluación, a fin de reconocer y transformar las acciones y los proyectos en concreto, para que realmente las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida la perpetuación de la desigualdad. Esto significa llevar registros, realizar mesas de trabajo, impulsar políticas e investigaciones sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades.

En relación con los planteamientos abordados anteriormente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reafirmó el consenso universal sobre la vital importancia que reviste la igualdad de género y su contribución al logro de sus objetivos, entre estos, la creación de más y mejores empleos para las mujeres, la protección social universal, y la adopción de medidas para reconocer, reducir y redistribuir las labores del cuidado y las tareas domésticas. Es así como es indispensable hacer realidad el interés mundial por reducir la pobreza y las desigualdades, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para las mujeres.

Finalmente estas comprensiones visibilizan la importancia de continuar dándole un lugar al sentido que tienen las ocupaciones en la vida de las mujeres, a través de una mirada en la que se conciba a los seres humanos como seres sociales y como seres ocupacionales, que interactúan con el entorno a partir de lo que hacen, desde diferentes necesidades y potencialidades (Townsend y Wilcock como se citó en Navarrete et al., 2015), en donde las experiencias ocupacionales han de agenciar mejores condiciones de vida, el ejercicio de los derechos, la autonomía, la capacidad de decisión y el bienestar. Estas apuestas llevan a continuar develando las realidades sociales que viven las mujeres y la búsqueda de alternativas para transformarlas en el marco de la equidad, tal y como se ha planteado en los estudios sobre la economía del cuidado, concepto que ha permitido interpretar mecanismos de reproducción de la desigualdad socioeconómica y de género (Rodríguez Enríquez, 2015).

## OBJETIVO GENERAL

Comprender el sentido ocupacional que atribuyen a la vida familiar-doméstica y la vida laboral, las mujeres cabeza de familia que desempeñan cargos operativos en una empresa del sector de artes gráficas, ubicada en la ciudad de Bogotá.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Describir las experiencias, expresiones, intereses y sentidos que tienen las mujeres, frente a la doble presencia y su realización personal-ocupacional.
- ▶ Reconocer oportunidades ocupacionales que poseen y/o desean las mujeres, en relación a los retos de ser jefes de hogar y desempeñar actividades productivas remuneradas y no remuneradas.

## PUNTOS DE PARTIDA

### El sentido de la ocupación y la justicia ocupacional

La ocupación humana se entiende como una dimensión central de la vida de las personas, mediante la cual es posible dar respuesta a las necesidades vitales a través del hacer y de esta manera cumplir con las demandas del entorno, dar sentido y significado a la existencia, y poner a prueba las capacidades y recursos humanos para participar en sociedad.

Para Townsend (1997), la ocupación es un “proceso activo de vivir” (p. 20) que posibilita la transformación personal, las acciones interpersonales y los procesos emancipatorios de equidad y justicia.

Es entonces que dar sentido a las ocupaciones y la experiencia de vida, (siguiendo a Townsend), se relaciona con las razones por las cuales se eligen o se realizan actividades; con los sentimientos de disfrute, felicidad y satisfacción; con las posibilidades y la estructura que tiene

la sociedad para participar; con la instrumentalidad de la ocupación para realizar proyectos de vida; con sentimientos de productividad y satisfacción personal. La ocupación y su sentido están en el marco de las condiciones sociales, culturales y cronológicas en las que se vive (Mogollón Cárdenas, 2016).

No obstante, las ocupaciones han adquirido valores acordados socialmente y en muchos casos se han separado radicalmente de las satisfacciones personales. Esto significa que existen inequidades frente a la real participación en ocupaciones dignas y satisfactorias en las personas (Pérez Acevedo et al., 2011). De esta manera, vale la pena identificar injusticias ocupacionales con el fin de reivindicar el papel de las personas y de sus hacedores, por ende es fundamental entender el concepto de justicia ocupacional, el cual se basa en una compresión holística que interactúa entre la complejidad de las necesidades básicas humanas y los ambientes, busca llevar a cabo acciones dirigidas a crear conciencia y participación popular sobre la naturaleza de las ocupaciones y de la desigualdad de oportunidades que existen en las sociedades. Es decir, velar por la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar (Simó, Powell y Kapanadze, 2008).

De esta manera, para Townsend y Wilcock (2004), la justicia ocupacional está estrechamente articulada a los postulados y principios de la justicia social, en clave de la posibilidad de *hacerse ocupar*: entre ellos, velar y garantizar los derechos humanos, promover las relaciones de equidad, garantizar el acceso a las oportunidades y recursos, reducir las diferencias dadas por las condiciones de edad, cultura, género, clase social, y orientación sexual. Es por esto por lo que hay una necesidad importante de justicia, al recrear, desempeñar y participar en ocupaciones con el fin de favorecer el desarrollo humano; reconociendo las singularidades de los sujetos y las diferencias que existen en la expresión de sus necesidades.

## Mujeres y trabajo

El trabajo ha tenido diferentes interpretaciones, relaciones, lugares y complejidades en la vida de las sociedades; desde el siglo XVIII, con el fenómeno de la revolución industrial, se le comprende como una actividad productiva de vital importancia en el desarrollo económico, es fuente principal de recursos para la supervivencia y posibilita la acumulación de capital para los territorios.

Por otro lado, se ha dicho que el trabajo se constituye a partir de una realidad social y una realidad subjetivada, en la que se involucran habilidades, capacidades, destrezas, conocimientos y por la cual se obtiene algún tipo de compensación, material, psicológica y/o social (Silva Peñaherrera

et al., 2016). Y también se ha declarado que el trabajo es una de las principales herramientas de inclusión social, “es fuente de ingresos económicos para las personas y es agenciador de ciudadanía” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018, p. 7).

No obstante, históricamente el trabajo ha sido eje de dinámicas de producción, de elevación del capital como único generador de riqueza y de distribución de los recursos a través del mercado y en muchos casos ha sido escenario de exclusión y segregación; situación problemática por representarlo todo en dinero y en manipular desmedidamente los recursos para la producción de bienes y servicios, instalando estructuras sociales de poder, que llevan a la desigualdad de oportunidades por características como la edad, el género, el estatus social, la escolaridad, la ocupación desempeñada, el estado civil y el territorio. Es así que, como lo señalan y lo alertaron los movimientos feministas, el trabajo como centro del sistema económico capitalista, y tal como se experimenta en la vida de las personas, apoya los medios de control y dominación, poniendo en contradicción cuestiones como la vida y el capital y por ende las relaciones de género (Eliosoff Ferrero et al., 2016).

Para el caso de las mujeres por su condición de género y frente a la inclusión al mundo del trabajo, esto ha representado varios desafíos: ha significado enfrentarse al sistema productivo capitalista y patriarcal, en donde “ellas se han incorporado al mercado de trabajo y se encargan también de los cuidados dentro del ámbito doméstico” (Araiza Díaz, 2017, p. 55). Además de un conflicto personal, en cuanto tienen una constante presión por la reorganización permanente de la vida (hábitos, rutinas, tiempos), la administración de la economía y la no incomodidad al sistema laboral, cuando requieren considerar situaciones propias del hogar (cuidado de la familia, enfermedad, partos, calamidades domésticas, etc).

Se debe atender entonces a la noción de división sexual del trabajo, concepto que capta cuestiones centrales como el reparto sistémico de los trabajos, una distribución de tareas que no es fruto del azar sino de estructuras socioeconómicas y políticas, en donde el sexo funciona como criterio para repartir los trabajos (como mujer o como hombre). Que se acompaña también con una división y exclusión étnica y de clase, ya que el significado mismo de la feminidad-masculinidad se genera en su cruce con otros ejes de jerarquización social. Y, en este reparto sistémico según el sexo, se asocian a la feminidad los trabajos que otorgan menor poder socioeconómico, los más invisibles, los trabajos residuales, los cuidados; que son, también, los trabajos que sostienen la vida (Perbellini, 2018).

Según la OIT (2016):

La segregación sectorial y ocupacional a nivel mundial, contribuye en gran medida a la desigualdad de género tanto en términos del número de empleos como de su calidad. Las mujeres que trabajan están excesivamente representadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. En los países de ingresos medios altos, más de una tercera parte de las mujeres están empleadas en los servicios de comercio mayorista y minorista (33,9 %) y en el sector manufacturero (12,4 %). En los países de altos ingresos, la principal fuente de empleo para las mujeres es el sector de la salud y la

educación, que emplea a casi una tercera parte de todas las mujeres en el mercado laboral (30,6 %). La agricultura sigue siendo la fuente más importante de empleo para las mujeres en los países de bajos ingresos y de ingresos medios bajos. En Asia Meridional y África Subsahariana, más del 60% de todas las mujeres que trabajan, permanecen en el sector agrícola, y suelen centrarse en actividades laboriosas y con alto coeficiente de mano de obra, que son mal remuneradas o no remuneradas en absoluto (p. 5).

Ahora, el informe de *Tendencias del empleo femenino* (OIT, 2018), señala que la tasa mundial de participación de las mujeres en el mercado laboral corresponde a un 48,5%, hallándose en un 26,5% por debajo de la tasa de los hombres. Además, la tasa de desempleo de las mujeres para 2018 fue del 6%, siendo alrededor de 0,8% más alta que la de los hombres, lo que indica que por cada 10 hombres que trabajan, solo 6 mujeres están empleadas. En países como los de Latinoamérica, estas diferencias se deben en gran parte a las normas sociales prevalecientes que siguen obstaculizando la participación de las mujeres en el empleo remunerado, donde se genera una discriminación por razones de sexo, además de una brecha salarial y ocupacional que desconoce los derechos humanos de las mujeres, donde la presencia de factores culturales ligados a la estructura patriarcal limita el ejercicio de estos derechos.

## La doble presencia

Reconocer los roles y las responsabilidades que tradicionalmente han sido atribuidas a las mujeres, hace necesario comprender la concepción que desde la Sociología se ha denominado la doble presencia. Categoría propuesta a finales de los años 70 por Laura Balbo con el fin de revelar la situación que caracterizaba la vida de la mayoría de las mujeres en las sociedades industrializadas, evidenciando las problemáticas y la doble participación: vida laboral y trabajo doméstico-familiar como único panorama viable e ineludible a la que se enfrentaban las mujeres. Esta noción también nació como un intento de resistencia por consolidar una propuesta para la igualdad de oportunidades (Ramos, 2008).

“La doble presencia no significa solamente una doble jornada, sino una mayor intensidad de carga de trabajo que es asumida día a día por las mujeres de manera sincrónica y cotidiana” (Torns, 2007, p. 39). Es también un conflicto que se intensifica cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo y tienen que encargarse de los cuidados del hogar. Se habla de presencia/ausencia para simbolizar el estar y no estar en ninguno de los dos lugares, con todas las limitaciones que esto implica (Araiza Díaz, 2017).

Por esta razón, una de las principales preocupaciones de la teoría y los movimientos feministas ha sido poner en diálogo ambos ámbitos (público–privado, vida familiar doméstica–vida laboral), marcando la relevancia del cuidado y la atención a la vida doméstica familiar, como pilar indis-

pensable para que el ámbito productivo se sostenga. Una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral no ha implicado un equivalente por parte de los hombres en el trabajo doméstico-familiar (Gershuny y Robinson como se citó en Sagastizabal y Legarreta, 2016).

Y es en este sentido que las mujeres han declarado la necesidad de una sociedad más justa que permita realmente las condiciones para que se gocen de derechos y oportunidades para el bienestar. Porque claramente las formas en que las mujeres han resuelto los dilemas del día a día se enuncian desde el plano de la individualidad, haciéndolas únicas responsables; han buscado variedad de estrategias para el manejo del tiempo y el cuidado, en una lucha permanente con las exigencias del mercado laboral. Esto advierte que es fundamental propiciar entornos y condiciones estructurales para la garantía de la equidad y la justicia ocupacional con prácticas micropolíticas de resistencia.

## Economía del cuidado

La conceptualización sobre economía tiene una relación directa con los inicios de la industrialización; con este término se establece una diada entre trabajo y productividad y, desde ese lugar de enunciación, se propone una lógica mercantil de las capacidades físicas e intelectuales de las personas para la generación de bienes y servicios. Esto ha llevado a la exclusión y a que se hagan invisibles actividades que no tienen lugar en el mercado, así como una valoración social distinta para aquellas que se desempeñan en espacios privados, como la familia.

Sin embargo, el trabajo familiar doméstico y el cuidado han demostrado ser absolutamente necesarios para que el mercado y la producción capitalista puedan funcionar, pues gracias a los cuidados de la vida como la construcción del afecto, las relaciones, la seguridad para la salud, la gestión de las actividades instrumentales que permiten vivir, es posible ser productivo, responder a las demandas de los sistemas económicos para la subsistencia, favorecer el desarrollo humano y la calidad de vida. Esto también permite reconocer que “los hogares son unidades de producción y no solo de consumo, como lo ha estipulado la teoría ortodoxa en economía” (Moreno Salamanca, 2018, p. 57).

Ahora bien, la gestión del cuidado es un tema complejo que representa tensiones personales y sociales, pero al desplazarlo al entorno del hogar, se le asigna el carácter de privado y son las mujeres las que principalmente se han visto obligadas a resolver de manera individual la representación social y política que tienen el cuidado y el trabajo familiar doméstico (Carrasco, 2011).

Según un estudio realizado por Duque García (2015), los servicios de cuidado realizados en los hogares colombianos representan una parte importante del tiempo de trabajo diario. En promedio los hogares realizan 13,5 horas diarias de cuidado doméstico, compuesto en un 66% por actividades de cuidado directo (atención permanente y directa a personas dependientes como niños (as), personas mayores o enfermos que no pueden valerse por sí mismos y que involucra una relación emocional e interpersonal) y 34% en actividades de cuidado indirecto (preparación de alimentos, limpieza del hogar, lavado de la ropa, etc.). En relación con esto, las variables socioeconómicas que más impactan el tiempo de cuidado realizado por los hogares son: el número de adultos en el hogar o de niños menores de 5 años, la edad de la persona más joven en el hogar y el estatus de convivencia del jefe de hogar. Adicionalmente, describe el tiempo de cuidado doméstico realizado al interior de los hogares, el cual se distribuye de manera desigual entre hombres y mujeres. De acuerdo con estimaciones hechas con base en la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2013), las mujeres realizan en promedio 2,4 veces más cuidado que los hombres. La brecha más grande está en el cuidado indirecto: en promedio las mujeres colombianas realizan casi 5 veces más cuidado indirecto que los hombres.

El panorama anterior deja ver situaciones complejas que enfrentan las mujeres, en relación con su tiempo de vida y al pobre reconocimiento de sus ocupaciones, en donde es clave visibilizar que los sistemas económicos son objetos constitutivos y centrales de este fenómeno. Es así que la Economía Feminista ha reclamado a los campos convencionales y mercantilistas de la economía, a través proyectos políticos y académicos que privilegian la vida, la diversidad y la participación (Espacio de Economía Feminista de la SEC, 2017).

Ahora bien, en Colombia en el año 2010 se proclama Ley 1413<sup>2</sup>, que reconoce y define la Economía del Cuidado como “el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado” y se propone la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Con este punto de partida, en el año 2018, el DANE llevó a cabo un nuevo registro de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) y con esto se avanzó en el reconocimiento y legitimización de actividades de trabajo y de tipo personal (estudio, sociales, culturales, deportivas, trasladados) llevadas a cabo por personas mayores de 10 años. También vinieron la ley 1468 de 2011<sup>3</sup>, que regula las licencias de maternidad y paternidad.

<sup>2</sup> Ley por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>

<sup>3</sup> Modificación de artículos, en el Código Sustantivo del Trabajo. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley146830062011.pdf>

## **METODOLOGÍA**

### **Tipo de estudio**

La metodología desarrollada se basó en el paradigma cualitativo para el análisis de realidades sociales, con un alcance descriptivo interpretativo, respondiendo a un método hermenéutico de corte narrativo, basado en las experiencias y sentires de las mujeres.

### **Participantes**

Los participantes se seleccionaron bajo la técnica de muestreo no probabilística por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017), tomando en consideración las características y el propósito de la investigación. Como primer criterio de inclusión, se tuvo en cuenta la participación voluntaria. La muestra se constituyó con 13 mujeres trabajadoras, madres cabeza de familia, habitantes de la ciudad de Bogotá, en edades entre los 22 y los 48 años, con un número promedio de 2 a 3 hijos, y un tiempo entre 1 y 9 años en cargos operativos en una empresa del sector de artes gráficas.

### **Escenario de desarrollo del estudio**

El presente estudio se desarrolló en una empresa de Artes Gráficas de la ciudad de Bogotá, en la que sus empleados están constituidos por un porcentaje mayoritariamente femenino, en donde más de la mitad del personal del área operativa posee la particularidad de tener hogares monoparentales de jefatura femenina.

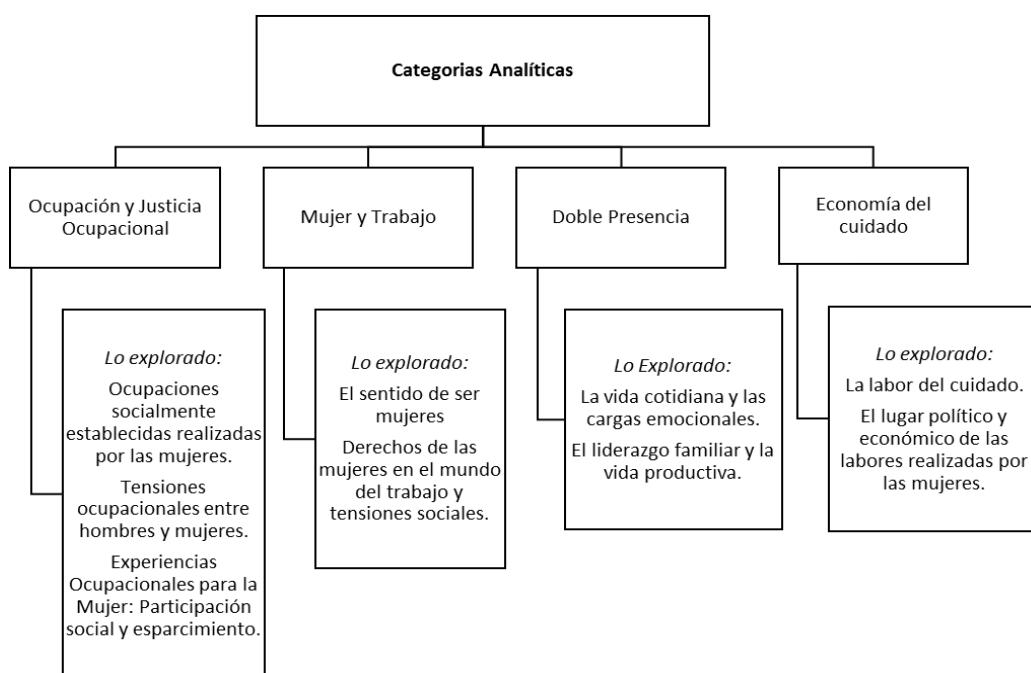
## Instrumentos y técnicas

La recolección de la información se realizó por medio de las técnicas: entrevista semiestructurada, grupo focal y observación, las cuales se apoyaron de instrumentos validados por expertos como cuestionario de preguntas abiertas, ficha de relatoría y guía de observación. Se trabajó bajo el sistema de codificación axial y análisis de contenido, teniendo en cuenta patrones significativos, recurrentes y perspectivas en expresiones y simbologías en la relación ocupación-género.

## Categorías de análisis

Las categorías de análisis se propusieron desde dos perspectivas, la deductiva y la inductiva (Figura 1), las cuales surgieron de los abordajes conceptuales que orientaron el estudio y de los diálogos con las mujeres. Estas categorías permitieron delimitar y dar claridad a la investigación, así como fueron el sustento del marco de referencia trabajado (denominado en este documento, como puntos de partida).

**Figura 1. Sentidos ocupacionales atribuidos a la vida familiar-doméstica y la vida laboral. Categorías analíticas del estudio.**



## Procedimiento

La investigación se desarrolló durante dos años (febrero de 2017 a febrero de 2019) y en tres (3) fases:

Fase 1–Revisión documental: exploración de literatura científica y documentos referentes al interés investigativo y a las categorías de análisis deductivas establecidas.

Fase 2–Recolección de información: desarrollo de tres grupos focales de discusión, guiados por una entrevista semi–estructurada, con apoyo de una guía de observación desarrollada por las investigadoras a fin de reconocer las interacciones, los diálogos más participativos, silencios y expresiones más allá de los relatos, codificando la información.

Fase 3–Proceso de análisis: análisis de narrativas y expresiones de las participantes. El proceso interpretativo se realizó desde el análisis de contenido en una matriz de estudio categorial, por medio de la cual se identificaron las relaciones entre las categorías deductivas e inductivas.

## RESULTADOS

Los resultados se presentan guiados a partir de las categorías de estudio, dado que permiten transitar hacia el diálogo entre las narrativas de las mujeres, y las apuestas conceptuales y analíticas de la investigación:

### Ocupación y justicia ocupacional

Los espacios de visibilidad y participación ocupacional de las mujeres han sido fruto de resistencias acumuladas de colectivos feministas que denuncian la crisis por la que atraviesa la vida humana, dado el sistema económico capitalista y patriarcal. A través de las narrativas, fue posible identificar que las oportunidades ocupacionales para las mujeres siguen estando en un marco limitado de libertad, pues continúan atadas a herencias históricas que condicionan y limitan sus expectativas, con el acompañamiento de un falso reconocimiento de roles que se asumen de manera natural. Se expresan pocas alternativas de participación ocupacional en esferas como el autocuidado, la educación, la participación comunitaria y el esparcimiento.

“lo que el papá diga, bueno a veces por ser mujeres, sigue como lo que hace la mamá...no tanto el ejemplo, sino como esa idea que tuvo ella: hijos o responsabilidades en el hogar, no se podía pensar otra cosa, para no tener problemas... no hay maneras de decir yo quiero estudiar, yo quiero proyectarme en la vida, yo quiero una profesión, quiero salir a un grupo a algo diferente, como lo hacen los hombres en general, no se puede (p. 7, relato personal, 27 de noviembre de 2017 )<sup>4</sup>.

“uno está preparado para el futuro, tener un esposo, unos hijos, una casa, eso es normal” (p. 12, relato personal, 30 de noviembre de 2017).

Históricamente a las personas se les han atribuido quehaceres y ocupaciones basadas en creencias y relaciones de dominación de orden biológico, religioso, político y cultural. En el caso de las mujeres, se les han asignado labores del cuidado del hogar y la familia, la protección, la provisión del afecto, dada la naturaleza de su carácter pasivo y que estas actividades tienen un menor valor en relación con las actividades que realizan los hombres. En general se han naturalizado y privilegiado ocupaciones en las sociedades y se han invisibilizado aquellas que se consideran menos representativas en el modelo económico capital, generador de riqueza y de mercado.

Asimismo, las mujeres expresan sentimientos de alto compromiso, que ellas atribuyen a su condición de género, dado que se la han impuesto responsabilidades como el cuidado de los hijos, el sostentimiento de la vida en pareja y la vida familiar y desconocen con ello que es una responsabilidad que no puede ni debe ser asumida desde el plano individual, sino que en esa responsabilidad también convergen de las estructuras sociales en las que se vive, la distribución de la riqueza, la composición familiar y la equidad de género.

Al atribuir socialmente a las mujeres el cuidado del hogar y la familia, se generan prácticas de exclusión en espacios laborales y se limitan las posibilidades de potenciar las capacidades en diversas expresiones ocupacionales:

“Si los hombres de la empresa requieren descansar o no hacer nada, no hay problema, si ellos tienen un hijo no hay problema, si se emborrachan, no cumplen con sus deberes de casa y del trabajo, no pasa nada y eso ha sido siempre...Pero nosotras las mujeres no podemos, siempre tenemos que responder por todo...A nosotras nunca nos tratan con tanta consideración y no podemos hacer más que trabajar y cuidar la casa y los hijos... nos dicen que es complicado darnos permisos y por tener hijos piensan que vamos a fallar” (p. 2, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

Por otro lado, el trabajo fue reconocido como una fuente potencial de estabilidad y sostentimiento económico requerido para la satisfacción de las necesidades básicas. Las mujeres lo mencionan como un contexto para su desarrollo, pues la posibilidad de contar con recursos económicos agencia su autonomía. Sin embargo, es un escenario que pone en tensión la precariedad del tiempo como otro de los recursos para la libertad. El trabajo demanda la mayor presencialidad posible en la vida de las personas, y desafía la dedicación a otros espacios de la vida social como la familia, la participación comunitaria, la recreación, la espiritualidad. Particularmente para el

<sup>4</sup> Se utilizó el código P como símbolo de codificación de las mujeres participantes y se les asoció un número, de tal manera que se garantizó la confidencialidad de la información.

caso de esta investigación, el trabajo de operarias desarrollado por las mujeres ha implicado resistencias y confluencias entre el disfrute de la vida, el capital, el tiempo y el hogar. Sorteando el día a día con estrategias como la delegación del cuidado de sus hijos, hijas y familias a otras mujeres, trabajar menos tiempo y con ello ganar menos dinero, dejar solos a los hijos sin supervisión, sacrificar la salud y duplicar los turnos para suplir necesidades básicas.

## Mujer y trabajo

En esta categoría se exploró sobre las interpretaciones y vivencias frente al significado de ser mujeres atravesadas por historias de vida, roles ocupacionales y la participación en el entorno social, simbólico y material. Emergió el distintivo biológico como principal característica constituyente de una mujer, que identifica una predisposición natural para dar vida, proteger y cuidar, por ende, responder a unas demandas y expectativas sociales como las expresiones y manifestaciones afectivas: ternura, cariño, amabilidad, desprendimiento, entrega y sacrificio por el bien del otro.

“Yo digo que la palabra mujer significa (...) para mí, es un ser dulce y dócil” (p. 4, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

Esto permite ver que si bien se ha avanzado en superar la estrecha mirada biológica que determina quiénes son las personas y qué deben hacer, sigue siendo un reto desligar las prácticas culturales que se arraigan en el poder patriarcal y que direccionan los proyectos de vida desde que se nace, es decir, que desde comprensiones más estructuralistas, los entornos y ámbitos en los que se desarrolla la vida, van moldeando las formas de pensar, sentir y actuar, sin que esto sea motivo de reflexión en muchas oportunidades. Y en las que se siguen instalando únicas formas de estar.

La cuestión es que nosotras desde pequeñas, nos han dicho (...) “usted es el eje del hogar, el eje de muchas cosas”, entonces yo creo que nosotras desde pequeñas vamos como maquinándonos paso por paso las metas en el hogar, con los hijos, con la familia... (p. 3, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

“(...) tenemos cosas que no pueden hacer los hombres. Tener nuestros hijos que es lo que nos hace reconocer como mujeres, eso lo sé y lo siento desde siempre” (p. 10, relato personal, 30 de noviembre de 2017).

En este mismo sentido, fue interesante identificar que el reconocimiento por ser mujeres se pone en lugar de referencia con respecto a los hombres, es decir, que las resistencias y ejercicios de poder están vivos y eso hace que las interacciones estén dadas a partir de la fuerza y de la lucha por la igualdad como un deseo político. En este sentido, los patrones culturales juegan un papel determinante: las tradiciones, las herencias familiares, los comportamientos deseables se imponen en las prácticas de la vida pública y privada.

“Los hombres han estado por encima de nosotras, siempre, en el trabajo y en la casa se siente, hacen lo que quieren, ganan más, trabajan menos, tienen tiempo para salir con sus amigos...desde que yo me acuerdo mis hermanos fueron así, y así fue mi marido y son los compañeros del trabajo” (p. 3, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

“Yo me llené de niños fue por estar buscando la niña, porque así lo quería mi esposo...entonces ellos lo manejan a uno mucho psicológicamente...me hubiera gustado ser un poco más consciente, ninguna de las que estamos acá nos programamos para que nos abandonen con los hijos” (p. 1, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

Otro de los aspectos señalados por las mujeres fue la importancia de asumirse políticamente, es decir, la necesidad de buscar y garantizar relaciones de igualdad, estar informadas, de asumirse, de reconocerse en el papel protagónico que desempeñan socialmente y, por ende, hacer uso efectivo de sus derechos. Si bien las mujeres expresan estas necesidades, llama la atención que hay un conocimiento incipiente frente a las transformaciones sociales y políticas actuales que propenden por el ejercicio y goce pleno de derechos. Esto deja ver que, tal como las mujeres de la investigación lo han referido, la cotidianidad, la vida centrada en la productividad y la economía del mercado (para el sustento económico y del hogar) hacen invisibles y limitan la participación en escenarios ciudadanos, comunitarios y de la vida pública y política, que por tradición han sido lugares privilegiados para los hombres, cargas históricas y culturales que siguen acompañando la vida en el mundo actual. Esto quiere decir que el reto sigue siendo latente, pues se requiere que las mujeres dinamicen prácticas que den lugar al derecho, a la participación, a las relaciones de equidad y que las sociedades asuman responsablemente la generación de oportunidades, entornos y actitudes ecuánimes entre hombres y mujeres.

“Me gustaría un programa para que nos dieran una capacitación de mí para mí, como mujer darme a valorar, darme a respetar porque muchas veces uno llega (...) a querer una persona que uno se deja subyugar y pisotear y hacer lo que quieran, no...como un programa más de ¿Quién soy yo? (...) Lo que yo necesito, lo que yo quiero, lo que yo espero de una sociedad, de una persona, de si tengo mis hijos, no vivir sometida...Pero la verdad, no tengo conocimiento que existan bien esas leyes para nosotras las mujeres” (p. 3, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

“Las mujeres tenemos mucho que decir y que no nos hemos informado, necesitamos salir de la casa y la cocina, para conocer más y así participar más, como estos espacios” (p. 2, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

Por último, se refieren a sentirse dueñas de su vida, de sus trayectorias y con esto movilizar mayores acciones de autonomía, marcan una relación directa con la independencia financiera, que está ligada al sistema económico de la sociedad, a la capacidad adquisitiva, al mercado y a la libre determinación de la vida por la posibilidad de adquirir y transar bienes y servicios; de esta manera, uno de los mayores logros de independencia de las mujeres ha sido construir con sus propios recursos, el capital necesario para satisfacer sus necesidades y hacer realidad, en sentido material, sus proyectos de vida. Este escenario económico ha sido ejemplo de luchas y desafíos en cuanto a que las mujeres tengan un justo reconocimiento y posibilidades reales para su desarrollo humano, vinculadas con las opciones para trabajar, generar ingresos económicos y materializar

mejores condiciones para vivir en relación con ésto, los movimientos feministas se han encargado de hacer visibles diferentes formas de dinamización de la economía con prácticas ecológicas, solidarias, equitativas y diversas en opciones ocupacionales.

A pesar de lo anteriormente dicho, puede desconocerse que, por un lado, la economía de las sociedades también se dinamiza porque existen quienes se encargan del cuidado, de llevar a cabo actividades para preservar la salud, el bienestar como elementos centrales para ser productivo, y por el otro, que las oportunidades para ser productivo y para contar con oportunidades dignificantes, justas y bien remuneradas están dadas por las estructuras sociales en las que se vive, los desarrollos económicos, sociales y culturales.

*“Yo fui tristemente ama de casa 4 años y eso de estar esperando que le den a uno hasta pa una toalla higiénica...eso no es negocio. Yo no me devolvería, yo prefiero estar trabajando y ganar mis cosas y tener lo mío, saber que mi casa la estoy arreglando yo con mi dinero y no esperar nada de nadie, no me gusta” (p. 2, relato personal, 12 de septiembre de 2017).*

*Siempre nos toca guerearnos los trabajos, porque por estar en la casa, no pudimos aprender otras cosas y luego conseguir trabajo es más duro, pero también si no cuidan los hijos, no se tienen buenas personas para las sociedades, entonces nos toca hacer como de todo, pero el dinero y poder comprar lo de uno, es muy importante para sentirnos útiles, capaces y productivas (p. 3, relato personal, 12 de septiembre de 2017).*

## Doble presencia

Ha sido importante para la presente investigación reconocer qué lugar y qué sentido atribuyen las mujeres a los quehaceres a los que se dedican. Las mujeres asumen importantes responsabilidades en el sostentimiento de la vida material e inmaterial. Para ellas el trabajo, en tanto fuente de reconocimiento económico, es concebido como un espacio tangible, de relaciones e interacciones, es un recurso y escenario potencial de estabilidad y sostentimiento material, pero también, según ellas, particularmente ese espacio de trabajo va más allá de institución productiva, propiamente dicha, sino que en un sentido más amplio, allí fue posible desplegar la capacidad creativa, el aprendizaje, la potenciación de habilidades y recursos, así como movilizar construcciones colectivas en las que se establecieron relaciones afectivas y de solidaridad que contribuyeron a sensaciones de confort emocional y de resistencia. Las mujeres son gestoras de prácticas sociales para el sostentimiento de la vida y el reconocimiento del otro como práctica política, pues efectivamente estar juntas les permitió reclamar frente a situaciones de injusticia y de necesidades dentro del ámbito laboral.

*“A mí me gusta hacer lo que yo hago. “Mami, esto era lo que tú soñabas” y yo le dije “Sí mi amor, para mí y para ustedes (...) Aquí puedo inventar cosas, me doy cuenta de muchos talentos de mis compañeras, es bonito saber que podemos hacer cosas bonitas e importantes, porque de nuestro trabajo depende la empresa, nosotras somos las que*

generamos y creamos los productos para la venta y de esas ventas se dan las ganancias. También entre los grupos de trabajo hay conexión y nos hemos apoyado cuando el jefe exige mucho o cuando no estamos de acuerdo con algo que se nos quiere imponer, es como decir que la unión hace la fuerza" (p. 13, relato personal, 30 de noviembre de 2017).

Sin embargo, frente a las justas experiencias en el trabajo, las mujeres día a día enfrentan situaciones que les han permitido develar que, por ser mujeres, se les asigna mayor número de responsabilidades, se les trata en ocasiones de manera peyorativa, sin ningún tipo de consideración y se les asignan juicios de valor por su condición de mujer. Como ya se ha mencionado anteriormente, el escenario del trabajo es un ejemplo paradigmático en términos de las luchas y resistencias por dignificar el papel social de la mujer.

"Es que las mujeres por naturaleza son chismosas, son peleonas...solo sirven para ciertas cosas, a veces son como brutas (...), eso dicen nuestros jefes y compañeros hombres" (p. 2, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

El tránsito de la mujer a escenarios de la vida pública como el trabajo ha generado caos frente a la transformación de los imaginarios sociales y de las estructuras políticas e institucionales que, si bien parecen avanzar algunas acciones, aún no llegan a todos los espacios de la vida social; de allí que dentro de los espacios de trabajo las mujeres vivan en constante tensión por el tiempo que deben dedicar a estas labores y al tiempo que también demandan las demás responsabilidades de la vida familiar.

En el trabajo se les olvida que las mujeres tenemos que atender familia, hijos y casa, nuestros horarios son duros y las tareas también, no hay un trato para nosotras diferente, se nos trata peor que a los hombres y se nos exige mucho, nuestros días de verdad son de 24 horas (p. 8, relato personal, 27 de noviembre de 2017).

En términos del sostenimiento del hogar, del cuidado, del afecto, las mujeres expresan no sentir ningún tipo de reconocimiento real, si bien sus hijos y algunos de sus familiares identifican que el cuidado de la casa y la estabilidad emocional son importantes, no se ponen en voz alta los retos y los impactos que estos tienen en el desarrollo de las sociedades. Por tanto, ellas refieren que su labor en el hogar, en la familia, en las actividades instrumentales de la vida cotidiana son subvaloradas socialmente y, por tanto, ellas mismas también lo son.

## Economía del cuidado

En esta categoría fue posible identificar que las mujeres se reconocen como principales responsables de todas las actividades del cuidado: cuidado de otros y del hogar. Sus discursos se centran en las necesidades de sus hijos. Se declaran conocedoras reales de las prácticas de cuidado, en el que

se instalan saberes “propios y únicos” que solo ellas poseen y que saben hacer bien. Declaran que las ocupaciones y prácticas de cuidado se les han atribuido históricamente y, de manera inconsciente, en sus diálogos establecen una relación directa entre el cuidado y la condición de mujer.

Pues claro porque es que cuando uno ya es mamá, las metas en la vida cambian. Yo estaba estudiando pedagogía antes de quedar en embarazo, cuando quedé embarazada, mi mundo empezó a ir en torno al bebé y yo dije: Bueno, va a ser un lapso de tiempo en el que voy a estar con mi bebé y después estudio y después fue que el papá de las niñas se fue, entonces mi vida personal ya pasó a un segundo nivel, mis metas ya no son por; los pensamientos de antes eran tener los mejores tenis, el mejor celular, la mejor maleta y estar súper arreglada, ahorita mi pensamiento es que mi hija tenga los mejores tenis, que esté súper arreglada (p. 2, relato personal, 12 de septiembre de 2017).

En este mismo sentido, se refieren a aquellos elementos que dan a las personas y a las sociedades el soporte físico, simbólico y afectivo para vivir, como gozar de protección, alimento, educación, recreación, lugares y ambientes adecuados y seguros; las mujeres refieren que estas acciones se han deslegitimado, que se han subvalorado, pero que sin este soporte, el ser humano no lograría alcanzar los desarrollos esperados por la sociedad, es decir, que estas acciones contribuyen a los recursos para la vida y esto incide en el funcionamiento del sistema económico y del bienestar humano.

Yo por lo menos les digo sinceramente a mí no me gusta trabajar los domingos...y es porque yo voy a organizar la casa, voy a ordenar la ropa, es el espacio para dedicárselo a la casa y también para cuidar mis hijos, todo para ellos, porque ellos tienen que ser alguien en la vida, y necesitan de una mamá que esté pendiente de ellos. Entre semana es difícil por el trabajo, pero yo los dejo con alguien de confianza para cuidarlos y ayudarles (p. 6, relato personal, 27 de noviembre de 2017).

“Y el niño que tiene 19 años, es independiente pero muy dependiente a la vez, él vive en este momento con el papá y pues...una mamá sabe cómo son las cosas, los papás casi no” (p. 13, relato personal, 30 de noviembre de 2017).

Al explorar sobre el cuidado, fue importante encontrar que para las mujeres esta labor cumple una función identitaria, es decir, se constituye como parte de su subjetividad y reafirma también su condición de género, pues consideran que, asumiendo el cuidado hacia los otros, están aportando a un capital social para los demás. Pero corren el riesgo de asumir posturas poco críticas alrededor de las economías del cuidado.

## DISCUSIÓN

### Ocupación y justicia ocupacional

Tal y como lo mencionan Pérez Acevedo et al. (2011), las ocupaciones han adquirido valores acordados socialmente y en algunos casos se han separado contundentemente de las aspiraciones personales. En relación a esto, la presente investigación dio cuenta de que las mujeres se reconocen como sujetos que se hacen y se construyen desde el hecho de ocuparse, sin embargo, las oportunidades ocupacionales justas y dignificantes las ponen en un lugar de tensión, porque los tiempos de dedicación a las prácticas de autocuidado, realización personal, participación comunitaria y esparcimiento se desdibujan en cuanto a la dedicación, tiempo y demandas que tienen las ocupaciones del cuidado familiar, del hogar y las del trabajo remunerado. Ocupaciones que centralizan la vida de las mujeres. Si bien durante el siglo XX las mujeres lograron un lugar en el mercado laboral, las condiciones sociales no han estado totalmente dispuestas para garantizar el goce efectivo del derecho al trabajo, reconociendo que a las mujeres se les atribuyó el cuidado en tensión con el capital.

Colón Warren (2003), afirma que la inserción de las mujeres en el mercado laboral se ha dado a través de tendencias de marginación y hacia la utilización como una mano de obra menos costosa, lo que reproduce su condición de subordinación, lo que refleja que la inclusión de las mujeres en el mundo del trabajo se produce en un marco de precariedad, inestabilidad y bajos salarios. Además, refleja que las mujeres ingresan al mundo laboral público, sin embargo, los hombres no acceden al mundo laboral privado. Esta situación perpetúa que las mujeres sigan siendo las principales responsables de las labores domésticas y el cuidado.

La producción realizada en los hogares por las mujeres a través del trabajo no remunerado se ha convertido en una fuente primordial de bienestar para la población ante un Estado deficitario en la provisión de bienes y servicios del cuidado. Lo que afecta a la ciudadanía en general y limita el derecho universal de la mujer a ser cuidada, por realizar diariamente una transferencia gratuita a la sociedad que les demanda trabajo, tiempo y energía, lo que representa altos costos de oportunidad en diversos espacios sociales y condiciona su desempeño en el mercado laboral (Moreno Salamanca, 2018).

Al considerar estas realidades, la justicia ocupacional ha planteado un reconocimiento de los derechos humanos, la promoción de relaciones de equidad, el acceso a las oportunidades ocupacionales y a los recursos, reducir las diferencias de participación ocupacional dadas por las condi-

ciones de edad, cultura, género, clase social, y orientación sexual y busca llevar a cabo acciones dirigidas a crear conciencia y participación popular sobre la naturaleza de las ocupaciones y de la desigualdad de oportunidades que existen en las sociedades (Simó, Powell y Kapanadze, 2008). Esto propone de entrada varios retos: uno relacionado con el reconocimiento de que las oportunidades ocupacionales como las limitaciones para su participación, son una responsabilidad de orden sistémico y estructural, no situado únicamente en la individualidad de las mujeres, quienes deben asumir las tensiones y luchas sociales; otro que tiene que ver con las oportunidades y experiencias ocupacionales a las que tienen acceso las mujeres, en las que es necesario el efectivo uso de sus derechos para gozar de experiencias que favorezcan su desarrollo amplio, como el autocuidado, la educación, la recreación, la representación y la participación comunitaria.

En ese mismo sentido, tal y como lo plantean Townsend y Wilcock (2004), los seres humanos tienen necesidades permanentes de recrear, desempeñar y participar en ocupaciones con el fin de favorecer su desarrollo. En el caso de las mujeres, sus necesidades ocupacionales se han hecho invisibles mediante relaciones estructurales de poder existentes en la sociedad contemporánea.

## Mujer y trabajo

La llegada de las mujeres a la vida laboral ha significado un paradigma en términos de develar las relaciones de poder instauradas por los modelos económicos capitalistas y patriarcales. Ha significado un conjunto de luchas alrededor de la justicia social y de defensa por la vida. No obstante, las mujeres han encarnado la tensión del capitalismo en resistencia a sus espacios de autonomía. Su participación contemporánea en el mundo del trabajo se ha dado aparentemente por dos razones: el aumento de hogares monoparentales de jefatura femenina que genera presión hacia la generación de ingresos económicos, y la tendencia hacia una menor fecundidad y retraso en la edad del nacimiento del primer hijo, lo cual permite mayor acumulación de capital humano y participación en los mercados de trabajo. Sin embargo, esta participación la están haciendo, sobre todo, en modos de trabajo a tiempo parcial, informalidad, empleo esporádico y autoempleo (OIT, 2019). Es decir, se avanza superficialmente en el número de mujeres desempeñando ocupaciones remuneradas, pero no en las condiciones adecuadas, satisfactorias y justas de trabajo para ellas.

Por otro lado, el interés por la acumulación de las riquezas y la explotación desmedida de los recursos como modelo económico, conduce a la generación de violencias que se instalan en prácticas de la vida social (Cendejas, 2017), como por ejemplo las del escenario laboral, en el que las mujeres no han sido reconocidas por sus capacidades, no cuentan con remuneraciones salariales justas y sus oportunidades ocupacionales en diferentes esferas de la vida son limitadas. Precisamente los movimientos feministas han basado sus resistencias y denuncias en la reproducción ampliada de la vida, más que del capital y en movilizar a la sociedad en relaciones de equilibrio

y equidad (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2013). Tal y como lo dice Cendejas (2017), pese a que las mujeres han estado en permanente conflicto con el capital, las propuestas alternativas y de economías solidarias han emergido mayoritariamente de ellas, por lo que valdría la pena señalar que los “enfoques feministas deberían ser un referente obligado para profundizar y fortalecer nuevos espacios y formas de socialización como de desarrollo económico” (p. 119).

## Doble presencia

Las tensiones sobre el trabajo y familia han sido abordadas desde el siglo XX porque, debido a diferentes causas, como la búsqueda de oportunidades de igualdad, así como las crisis económicas mundiales, se ha movilizado la participación de las mujeres en el mercado laboral. Sin embargo, esta participación generó conflictos en las mujeres, en términos de los tiempos de dedicación a las actividades que se les atan de manera natural, como el cuidado del hogar, de los hijos y la familia. La libertad y las oportunidades laborales han significado importantes sacrificios para las mujeres, como los tiempos de cuidado para sí, la participación en espacios políticos, educativos, de esparcimiento y de participación comunitaria. Es decir, no se ha considerado una propuesta seria por parte de los gobiernos y del sistema laboral en términos de reconocer y armonizar los roles para la reproducción de la vida y de la familia, y los roles para producción del capital.

Lo anteriormente expuesto permite alertar sobre las reales condiciones con las que las mujeres cuentan para su desarrollo de vida, pues tal como lo refiere la investigación “¿Brechas que se cierran? Aumento y desaceleración de la participación laboral femenina en América Latina” (Gasparini y Marchionni, 2015), se ha venido identificando una disminución importante de las mujeres en el mundo del trabajo, desde el año 2013 se evidencia una disminución de 0.3 puntos anualmente porque las mujeres se han enfrentado a un mercado laboral que no genera expectativas de conseguir un empleo justo y razonablemente remunerado, no cuentan con apoyo por parte de sus empleadores para atender situaciones familiares, y no encuentran resonancia y empatía de la sociedad frente a las realidades que viven.

La sociedad sigue en deuda con las mujeres, pues aún no se reconoce que, además de ser trabajadoras, asumen roles fundamentales en la garantía de bienestar y el desenvolvimiento de la vida diaria. Esto significaría que las políticas de Estado, las organizaciones empresariales, y aquellas vinculadas a la oferta laboral, tienen el gran compromiso de visionar dentro de sus reglamentos de trabajo y de responsabilidad social el valor que tienen las ocupaciones del cuidado que, históricamente, se han desconocido y que han sido desempeñadas principalmente por mujeres. En Colombia, como ocurre en los países latinoamericanos de estructura económica capitalista, las empresas cuentan con escasas prácticas de responsabilidad en la reproducción social y el Estado tampoco ha asumido el compromiso de normar y regular el comportamiento de las empresas en

este campo, es decir que lo relacionado con el bienestar que asumen los hogares termina siendo mayoritaria y esencialmente para la reproducción de la vida humana (cuidados, soporte emocional, salud) (ONU Mujeres como se citó en Moreno, 2018).

En el ámbito estructural, es fundamental que las sociedades reconozcan y dinamicen oportunidades ocupacionales en las que las mujeres cuenten con mayores recursos para su desarrollo intelectual y técnico, pues evidentemente la limitación de participación en diferentes escenarios ha influido en las formas en que las mujeres han visto y han estado en la vida, siendo víctimas de dispositivos de dominación que han limitado su participación y su reconocimiento público y social. Igual será también fundamental trabajar alrededor de la pedagogía de género para que al interior de los hogares se dinamice el equilibrio de las tareas familiares.

## Economía del cuidado

Referirse a la economía significa tensionar las formas en que se administran los recursos que permiten a las personas y a las comunidades satisfacer sus necesidades, así como estudiar las dinámicas sociales que permiten generar bienes y servicios, capital, tecnología, relaciones de mercado y producción. Es entonces preciso señalar que, dentro de las dinámicas de vida, las actividades y ocupaciones centradas en el cuidado, la protección familiar y la seguridad para la salud cobran un papel fundamental y de soporte para la subsistencia, el desarrollo humano y económico, pues permiten a las personas garantizar vidas activas y productivas, provistas de elementos claves para responder a las demandas del entorno y gestionar la vida como ciudadanos. Tal como lo señala Moreno (2018), “los hogares son unidades de producción y no solo de consumo, como lo ha estipulado la teoría ortodoxa en economía” (p. 57).

En este sentido, los movimientos feministas han jugado un papel fundamental en develar que los modelos capitalistas y patriarcales han dado lugar a conflictos basados en la desigualdad, en los que las mujeres han movilizado procesos de transformación social en la defensa de sus derechos. Así como han puesto la economía del cuidado en la agenda pública, reconociendo las labores desempeñadas en el hogar como soporte fundamental del desarrollo de las sociedades; no obstante, esta posición política sigue teniendo un debate importante a escala familiar, comunitaria y gubernamental. La economía del cuidado tiene su origen en los años 70 en medio de la disputa sobre el trabajo doméstico, que buscó comprender la relación entre el capitalismo y la división sexual del trabajo, entre los privilegiados (los hombres-trabajadores) y las subordinadas (las mujeres-amas de casa) (Gardiner, 2000). Se comprendió que las mujeres seguían siendo reconocidas como las principales proveedoras de cuidado y que su lugar de participación se reducía al escenario de lo privado.

Para el siglo XXI, el cuidado se debate en unas comprensiones más amplias, se superan las miradas centradas en los sistemas capitalistas de reproducción para advertir que es también una relación de interdependencia de los sistemas humanos, dinamizada desde la reciprocidad, y esto ya ubica al cuidado en una dimensión para el bienestar en la vida de las personas y las sociedades, en la que vale la pena problematizar sobre la igualdad de oportunidades entre el dar cuidado y recibirlo, así como en reconocer prácticas operacionales justas entre hombres y mujeres (Esquivel, 2011). No obstante, vale la pena reconocer la importancia de las posturas críticas sobre el cuidado, ya que puede camuflarse en ideas sobrevaloradas y de falso reconocimiento sobre su genuina función, así como avanzar a un debate sobre el reconocimiento simbólico vs. el reconocimiento material del cuidado, sin caer en acciones asistenciales que deslegitimén su valor y avancen hacia un reconocimiento en las agendas de las políticas públicas.

## CONCLUSIONES

Es importante hacer un permanente reconocimiento alrededor de los roles que asumen las mujeres, y del capital humano y social que representan. Esto significa deconstruir y tensionar sobre los haceres que han configurado identidades y subjetividades a través de prácticas hegemónicas que han condicionado los lugares y los valores sociales de las mujeres y de sus ocupaciones. Por lo tanto, vale la pena dinamizar la ocupación como gestora de derechos, y como expresión de vida y libertad.

Los sentidos que se asignan a los quehaceres permiten reconocer que estos son dimensionados a partir de las experiencias de vida que se gestan en la cultura, la política y las oportunidades sociales, por lo tanto, vale pena, desde perspectivas críticas y reflexivas, reinterpretar la realidad para reconocer que los modelos económicos capitalistas y patriarcales asumen funciones de dominación que impactan en las formas de estar y ocuparse en la vida social. Por tanto, desde perspectivas sobre justicia ocupacional, es transcendental seguir animando la problematización de las ocupaciones naturalizadas que desdibujan la subjetividad, y el desarrollo de las personas y comunidades en diálogo con apuestas transformadoras en el ámbito de lo público y lo privado. Vale la pena alentar las preguntas por los derechos ocupacionales, por el desempeño de ocupaciones en escenarios sociales que dinamicen su oferta y por la participación desde perspectivas de equidad.

Hay que dar un debate alrededor de la violencia estructural a la que se enfrentan las mujeres. El hecho de desconocer que se avanza en las legislaciones que protegen y garantizan sus derechos, deja entrever que el Estado y la sociedad en general deben movilizar con contundencia la implementación de estas propuestas a todos los escenarios de participación social: la escuela, el barrio, la empresa, el hospital, es decir, que se debe seguir avanzando hacia el debate público y

hacia la oferta de oportunidades en el marco de la igualdad, la integralidad, la protección social y la superación de los reconocimientos simbólicos para transitar hacia reconocimientos materiales y reales en ámbitos de las políticas en salud, educación, trabajo y participación social.

Vale la pena privilegiar la vida, cuestionarse frente al tiempo para ella y con esto recrear diversas alternativas económicas que interpelen las miradas mercantilistas de la existencia humana y social, responsabilidad desde las representaciones de la justicia ocupacional.

## AGRADECIMIENTOS

A todas las mujeres que después de reconfigurar sus miedos al hablar de ellas, compartieron sus experiencias y relatos espontáneos. Al jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Gerente General de la empresa de Artes Gráficas, que facilitaron los espacios y asumieron con total compromiso el desarrollo de la investigación, a la Facultad de Terapia Ocupacional y al departamento de investigación de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, por creer en este proceso.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## REFERENCIAS

- Araiza Díaz, A. (2017). Hacia la búsqueda de vidas vivibles. El caso de las Feministas indignadas en Barcelona. *Revista Estudios Feministas*, 25(1), 51-72 Universidad Federal de Santa Catarina Santa Catarina, Brasil. <https://www.redalyc.org/pdf/381/38149070004.pdf>
- Barreto Gama, J. (2015). Feminismo y Feminismos: consensos y disensos. *Tabula Rasa*, (22), 11-28. <https://doi.org/10.25058/20112742.20>

- Brunet Icart, I., y Santamaría Velasco, C. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*. 4(1), 61-86. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-11912016000100061](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061)
- Carrario, M. (2008). Los retos de las mujeres en tiempo presente: ¿Cómo conciliar la vida laboral y la vida familiar? *La Aljaba Segunda época*, (21), 161-173. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n12a11carrario.pdf>
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Economía Crítica*. (11), 205-225. [http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11\\_9\\_intervenciones\\_CristinaCarrasco.pdf](http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf)
- Cendejas, J. (2017). Más allá de la reproducción ampliada de la vida. Una interrupción feminista de la economía social solidaria. *Tesis Psicológica*, 12(2), 116-134. <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/TesisPsicologica/article/view/812>
- Colón, A. (2003). Empleo y reserva laboral entre las mujeres de Puerto Rico. *Género, Sociedad y Cultura*. Publicaciones Gaviota, pp. 224-246.
- Congreso de la República. Ley 1413. 11 de noviembre de 2010 (Colombia). [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=40764](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=40764)
- Congreso de la República Ley 1468 de 2011. Código Sustantivo del Trabajo. Artículos 236, 239, 57, 58. 30 de junio de 2011 (Colombia). [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=43212](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43212)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. LC/PUB.2018/17-P. CEPAL.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013). *Investigas. Siete estudios realizados a partir de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2012-2011*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/INVESTIGAS\\_Siete\\_estudios\\_ENUT.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/INVESTIGAS_Siete_estudios_ENUT.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT)*. Boletín Técnico. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol\\_ENUT\\_2016\\_2](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2016_2)

- Diego Dueñas-Fernández, D., Iglesias-Fernández, C., y Llorente-Heras, R. (2015). Abordando la desigualdad de género. Empleo en tecnologías de la información y la comunicación y diferencias salariales por género en España. *Ensayos sobre Política Económica*, 33, 207–219. <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6532/?sequence=1>
- Duque García, C. A. (2015). Hogares y Cuidado Doméstico no Remunerado en Colombia. *Ensayos de Economía*, (47), 101-125. <http://bdigital.unal.edu.co/65302/1/56980-289488-1-PB.pdf>
- Eliosoff Ferrero, M. J., Leiva, A., Marcelo, J., y Ramos Armella, L. (2016). Las mujeres en la economía. Una mirada crítica, feminista y periférica. *Cuadernos de Economía Crítica*, (5), 173-181. <https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354129008.pdf>.
- Espacio de Economía Feminista de la Sociedad de Economía Crítica (SEC). (2017). La economía ¿también feminista?: una apuesta por otra economía [Editorial]. *Cuadernos de Economía Crítica*, (7). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5123/512354315001/html/index.html>
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [http://www.gemlac.org/attachments/article/325/Atando\\_Cabos.pdf](http://www.gemlac.org/attachments/article/325/Atando_Cabos.pdf)
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Gardiner, J. (2000). *Domestic Labour Revisited: a Feminist Critique of Marxist Economics. Inside the Household from Labour to Care*. Suzan Himmelweit (ed.), London: Macmillan Press, 80-101.
- Gasparini, L., y Marchionni, M. (2015). *¿Brechas que se cierran? Aumento y desaceleración de la participación laboral femenina en América Latina*. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales. <http://labor-al.org/participacionfemenina/wp-content/uploads/2015/10/Resumen-ejecutivo.pdf>
- Guadarrama, R. (2006). Identidades, resistencia y conflicto en las cadenas globales. *Desacatos*, (21), 67-82. <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1381/1184>
- Hinkelammert, F., y Mora Jiménez, H. (2009). *Hacia una economía para la vida: preludio a una reconstrucción crítica de la economía*. Edición Proyecto Justicia y Vida-Casa de Amistad Colombo-venezolana-Corporación para el Desarrollo del Oriente. <http://coleccion.uca.edu.sv/franz-hinkelammert/items/show/4676>.

- Mogollón Cárdenas, J. (2016). Sentido y significado de las ocupaciones de las mujeres del Cabildo Indígena de Suba. Perspectivas desde Terapia Ocupacional. *Ocupación Humana*, 16(1), 32-43. <https://www.latinjournal.org/index.php/roh/article/view/14/12>
- Moreno Salamanca, N. (2018). La economía del cuidado: división social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 10(1), 51-77. [http://revlatinoafamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10\\_4.pdf](http://revlatinoafamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10_4.pdf)
- Navarrete, E. Cantero, P. Guajardo, A. Sepúlveda, R., y Moruno, P. (2015). *Terapia ocupacional y exclusión social. Hacia una praxis basada en los derechos humanos*. Segismundo.
- Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2016). *Las mujeres en el trabajo. Tendencias*. Informe Ejecutivo. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_457094.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf)
- Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2019). *Panorama Laboral Temático 5: Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe*. OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_715183.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_715183.pdf)
- Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2018). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: tendencias del empleo femenino 2018 – Avance global*, Ginebra. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_619603.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_619603.pdf)
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Palacios Tolvett, M. (2016). Conceptualizaciones sobre cultura, socialización, vida cotidiana y ocupación: reflexiones desde espacios formativos. *Revista Ocupación Humana*, 16(1), 56-69. <https://doi.org/10.25214/25907816.9>
- Perbellini, M. (2018). La división genérico-sexual del trabajo en las empresas autogestionadas por sus trabajadores y trabajadoras en Argentina: ¿cambio o continuidad? *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(4), 1-22. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/409/307>

- Pérez Acevedo, L., Rojas Castillo, C., y Uribe Sarmiento, J. (2011). Ocupación como proceso sociocultural. En C. Rojas (Ed.). *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*, pp. 106-120. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de la Ocupación Humana. <http://www.bdigital.unal.edu.co/5794/7/9789587197297.pdf>
- Ramos, E. (2008). Doble Presencia: salud y prevención. *Clave Sindical*, 5, 16-18. <https://www.um.es/siegm/publicaciones/autores/documentos/Doble-presencia.pdf>
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la igualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 31-36. [https://nuso.org/media/articles/downloads/4102\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf)
- Sagastizabal, M., y Legarreta, M., (2016). La triple presencia-ausencia: una propuesta para el estudio del trabajo doméstico-familiar, el trabajo remunerado y la participación sociopolítica. *Papeles del CEIC*, 2016(151), 1-29. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.15447>
- Silva Peñaherrera, M., Gómez García, A., Vilaret Serpa, A. y Suasnávar Bermúdez, P. (2016). Diseño metodológico de la encuesta sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el Ecuador. *Innova*, 1(8), 1-14. <http://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3002/1/14.%202477-9024%20G%C3%93MEZ%20ANTONIO%202016-01.pdf>
- Simó Algado, S., Powell, F., y Kapanadze, M. (2008). Quijotes en la conquista de la justicia social. Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia , 5(1), 1-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2581192>
- Tena, O. (2013). Strategies to reconcile domestic and paid work duties in mexican police women: a stepping stone to gender equality? *Acta Colombiana de Psicología*, 16(2), 81-91. DOI: 10.41718/ACP.2013.16.2.8
- Torns, T. (febrero, 2007). *El tiempo de trabajo y las relaciones de género: Las dificultades de un cambio ineludible*. En Tiempos, actividades, sujetos. Una mirada desde la perspectiva de género. Simposio llevado a cabo en UCM, Escuela de Relaciones Laborales, Madrid.
- Townsend, E. (1997). Occupation: Potential for personal and social transformation. *Journal of occupational Science*. 4(1), 18-26.
- Townsend, E., & Wilcock, A. A. (2004). Occupational justice and clientcentred practice: a dialogue in progress. *CanJ Occup Ther*; 71(2), 75-87. <https://doi.org/10.1177/000841740407100203>

Trujillo Rojas A., Sanabria Camacho, L., Carrizosa Ferrer, L., Parra Esquivel, E., Rubio Vizcaya, S., Uribe Sarmiento, J., Rojas Castillo, C., Pérez Acevedo, L., y Méndez Montaño, J. (2011). *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. Universidad Nacional de Colombia.

Vázquez Pagan, J. (2018). La división sexual del trabajo y el trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña: experiencias de múltiples jornadas de trabajo. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (13), 107-132. <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5395/4208>